Escritura Nº 3196

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

De: EUROAGRO S.A.

Cuantía: U$.17.360,oo

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TREINTA** días del mes de **NOVIEMBRE** del año DOS MIL **NUEVE**, ante mí, Doctor **ALFONSO ANDRADE ORMAZA**, Cuarto Notario Público de este cantón, comparece el señor Ingeniero **WILLEM ADAM VERHAGEN FRANKEN,** en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la Compañía EUROAGRO S.A., según consta de los Documentos que se insertarán como Habilitantes, compareciente mayor de edad, manifestando ser de estado civil casado, de nacionalidad Holandesa, entendiendo el idioma español, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerle, en este acto, doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente manifiesta: que eleva a Escritura Pública la minuta que me presenta la misma que es del siguiente tenor literal: "***SEÑOR NOTARIO:*** En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor Cuantía a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento del Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía EUROAGRO S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: ***PRIMERA.- COMPARECIENTES:*** Comparece al otorgamiento de esta Escritura el Ingeniero **Willem Adam Verhagen Franken**, en calidad de

Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía EUROAGRO S.A., calidad que acredita con la copia del nombramiento debidamente legalizada e inscrita que se adjunta y que deberá insertarse en esta Escritura como parte integrante de la misma. El compareciente se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General Universal de Accionistas, reunida en la Ciudad de Cuenca a los veinte y cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil nueve, cuya acta se adjunta a este instrumento para que formen parte integrante del mismo. El otorgante es casado, de nacionalidad holandesa, comprende el idioma español, domiciliado en la Ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley. *SEGUNDA.- ANTECEDENTES:* *a)* Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía EUROAGRO S.A., constitución que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número ciento dos, el veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho; *b)* La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EUROAGRO S.A., reunida en fecha veinte y cuatro de Septiembre de dos mil nueve, cuya acta se adjunta para que sea parte integrante de éste instrumento, resolvió aumentar el capital suscrito en DIECISIETE MIL TRESCIENTOS S ESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital anterior, este alcance a VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y, además, como consecuencia de dicho aumento de capital, la Reforma del Estatuto de la compañía como consta de la misma acta que se adjunta. *TERCERA.- DECLARACIONES:* En base a los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo acordado por la Junta General Universal

de Accionistas, el compareciente en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía EUROAGRO S.A., DECLARA: **PRIMERO:** Aumentado el capital suscrito de la Compañía en **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA** DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital anterior, este alcance a VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **SEGUNDO:** Reformado el Estatuto Social de la Compañía EUROAGRO S.A., en su Artículo Cuarto, todo en los términos constantes en el Texto del Acta de Junta General Universal de Accionistas que se incorpora a esta Escritura como parte integrante de la misma; **TERCERO:** Bajo juramento declara que el capital social de la Compañía se encuentra legalmente suscrito y pagado como consta del cuadro de integración que se acompaña y que la Compañía se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías; y, **CUARTO:** El compareciente declara bajo juramento que su representada no mantiene contratos pendientes con el Estado ni con Institución Pública del mismo. ***CUARTA.- CUANTÍA:*** La cuantía es de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta Escritura. Atentamente, (Firmado).- Ilegible de Francisco Quintanilla Z.- Abogado FRANCISCO QUINTANILLA ZAMORA..- Matrícula Tres mil quinientos veinte y seis del C.A.A.".- Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley.- El otorgante, presenta su cédula de identidad correspondientes.- A continuación se inserta los referidos Documentos que forman parte del presente Instrumento como DOCUMENTOS HABI-

LITANTES:-

Cuenca, 6 de junio del 2008

EUROAGRO S.A.

Ingeniero.

Wilem Verhagen Franken

Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta general de Accionistas de la Compañía EUROAGRO S.A., en sesión de carácter universal, realizada el día de hoy 06 de junio del año 2008, por unanimidad, decidió reelegirle como Gerente General de la Compañía por un período estatutario de dos años.

En calidad de Gerente General, usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la Escritura pública constitutiva de la Compañía EUROAGRO S.A., celebrada en fecha diez y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Público Quinto del Cantón Cuenca, Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, e inscrita en el Registro Mercantil con número 102 de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Sírvase hacer constar al pie del presente, su aceptación.

Augurándole éxito en su gestión, suscribo de usted.

Atentamente,

SRA. ZOILA CABRERA GOMEZ

PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Euroagro S.A., que se me confiere según nombramiento precedente.-Cuenca 6 de junio del 2008.

Ing. Willem Verhagen Franken

C.I. 0102873221

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4364 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 22 JUL. 2008

El Registrador Mercantil

EUROAGRO S.A.
ELOY ABAD S/N - VIA SAN JOAQUIN • TELF.: 072-376-760 • TELEFAX: 072-895-468 • EMAIL: euroagro@etapaonline.net.ec
www.euroagroec.com • CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EUROAGRO S.A."

En la Ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil nueve, desde las diez de la mañana, en el local de la compañía situado en la calle Eloy Abad s/n y Vía a san Joaquín, se reúnen los señores: Willem Adam Verhagen Franken; Zoila Mercedes Cabrera Gómez; Jessica Adriana Verhagen Cabrera; Mauritz Willem Verhagen Cabrera y Joan Cornelis Verhagen Cabrera; los mismos que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía EUROAGRO S.A., y resuelven, en base a la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Preside la sesión la Presidenta Zoila Mercedes Cabrera Gómez y actúa como secretario el Gerente General Ing. Willem Verhagen Cabrera. Como se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, estando también de acuerdo en que se trate en esta Junta el siguiente Orden del día:

- Aprobar el Aumento del Capital suscrito; y,
- Autorizar la reforma de los Estatutos de la Compañía.

Los Accionistas manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, por lo que, aceptando el orden del día, declaran instalada la sesión a las diez horas con treinta minutos.

Se da inició a la sesión, tomando la palabra la Presidenta señora Zoila Mercedes Cabrera Gómez, quien señala la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía, aumento que será pagado con la reserva Legal; las utilidades no distribuidas, y, en efectivo, todo de conformidad con el cuadro de integración que se presenta. Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas por unanimidad aceptan el aumento del capital suscrito en los términos señalados en el cuadro de aumento de capital que se adjunta a esta Acta, señalando además los comparecientes que renuncian al derecho preferente.

Habiendo decidido sobre el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el siguiente, el mismo que por encontrarse en relación directa al anterior, es aprobado por unanimidad de los accionistas, quienes resuelven reformar el Estatuto de la compañía en su artículo cuarto, el cual en lo posterior dirá: *"ARTÍCULO CUARTO.- Capital.- El capital suscrito de la Compañía es de VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte y un mil cuatrocientas veinte acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una"*. La junta autoriza al Gerente para que suscriba y realice todos los trámites tendientes al aumento de capital acordado.

Sin tener otro asunto que tratar se termina la sesión a las once horas y para que se redacte el Acta se concede un breve receso, luego de reinstalada la sesión y dar lectura a esta Acta y a las Resoluciones tomadas se la aprueba en su integridad y para constancia firman al final todos los accionistas, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.

Cuenca, Septiembre 24 de 2009

Willem Adam Verhagen Franken
Accionista – Gerente

Zoila Mercedes Cabrera Gómez
Accionista - Presidente

Jessica Adriana Verhagen Cabrera
Accionista

Mauritz Willem Verhagen Cabrera
Accionista

Joan Cornelis Verhagen Cabrera
Accionista

Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
EUROAGRO S.A

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
			RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		
Willem Verhagen Franken	3.651,00	15.610,00	1.246,86	14.362,15	0,99	19.261,00
Zoila Cabrera Gomez	163,00	697,00	55,67	641,20	0,13	860,00
Jessica Verhagen Cabrera	82,00	351,00	28,00	322,57	0,43	433,00
Mauritz Verhagen Cabrera	82,00	351,00	28,00	322,57	0,43	433,00
Joan Verhagen Cabrera	82,00	351,00	28,00	322,57	0,43	433,00
SUMAS	**4.060,00**	**17.360,00**	**1.386,53**	**15.971,06**	**2,41**	**21.420,00**

Hasta aquí los Doc-

Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías
24-11-2009

cumentos Habilitantes que quedan insertos.- Leída esta Escritura pública íntegramente al otorgante, por mi el Notario, dicho otorgante se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-" (firmado).- llegible de Willem Verhagen Franken.- C.I.Nº 010287322-1.- A. Andrade O.- Notario Cuatro.-

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.-

El Notario 4º

DOY FE: Que, al márgen de la Escritura matriz de esta copia, anoté que se ha aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número SC.DIC.C. 09.0. 725 de fecha ocho de los corrientes. Cuenca, Diciembre 11 del 2009. Entrelíneas: -la presente escritura-Vale.

EL NOTARIO.

DR. ANDRES ANDRADE ORDOÑEZ
NOTARIO CUARTA
CUENCA — ECUADOR

DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la compañía he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con el contenido de la presente escritura de Aumento de capital y Reforma de Estatutos, dando cumplimiento de ésta forma a lo dispuesto en la Resoluciòn No. SC.DIC. C.09.0. 725, de fecha 8 de Diciembre del 2009, por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Cuenca, a 14 de Diciembre del 2009.

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 010287322-1

WILLEM ADAM VERHAGEN FRANKEN

MAASSLUIS-HOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO

3 DE ABRIL DE 1958

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 21 14800 44616 M.

TOMO PAG. ACT. SEXO

QUITO, N.D.C. 6 EN. 2009

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

HOLANDESA E1323-12222 05

NACIONALIDAD IND. PAST.

CASADO CON: ZOILA MERCEDES CABRERA GOMEZ

SUPERIOR COMERCIANTE

INSTRUCCION PROF/OCUP.

PIEUN VERHAGEN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DIRKJE FRANKEN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA, 25 SEPTIEMBRE DE 2009

CUENCA, 25 SEPTIEMBRE DE 2021

FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1377441

FIRMA DEL FUNCIONARIO

PULGAR DERECHO

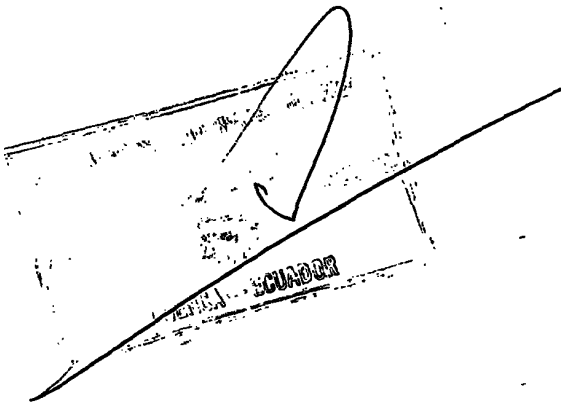

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.09.0 725 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha ocho de diciembre del dos mil nueve, bajo el No. 753 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Tercera copia de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía denominada: **EUROAGRO S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.405. **CUENCA, CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.-**

Dr. Romeo Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA